



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 21 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de AGOSTO de 2022, siendo las 5:00 pm, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el VIERNES 19 de AGOSTO. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

#### **I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Secretario General – Sergio Charlo Bustamante con DNI N°49043171
4. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
5. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742
6. Vocal – Jorge Enrique Ugaz Pobleto con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

#### **II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante, identificado con D.N.I. N°49043171.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Revisión y modificaciones al reglamento de disciplina
2. Remuneración para secretario de Comisión de Disciplina
3. Incorporación de vocal suplente al tribunal de apelaciones
4. Renuncia del Presidente de la Comisión de Arbitraje
5. Participación en Juegos ODESUR



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

**T:** +51 01 312 8636

**W:** [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### **III. ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó que la Comisión de Disciplina venía revisando el reglamento de disciplina para aclarar algunos puntos que habían generado confusión recientemente. Esta propuesta de modificación a la fecha no se encuentra lista, por lo que se acordó aplazar la revisión de este punto para una próxima sesión de directorio.
2. Con relación al punto 2 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó que la función de Secretario de la Comisión de Disciplina genera una carga laboral cada vez mayor, y que sería conveniente considerar que el mismo reciba un porcentaje de las tasas pagadas como remuneración por esta carga laboral.

Luego de escuchar la propuesta y una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron encargar a la señorita Sisy Quiroz evaluar la solicitud y generar una propuesta concreta que pueda ser evaluado en una próxima sesión de directorio.

3. En relación al punto 3 de la agenda, el señor Jorge Ugaz traslado al directorio la solicitud del presidente de la Comisión de Disciplina de incorporar al señor Diego Saravia Razuri con DNI 10791258 en el cargo de vocal suplente del tribunal de apelaciones.

Luego de escuchar la propuesta y una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad aprobar la solicitud, quedando la comisión de Disciplina integrada de la siguiente manera:

#### **Vocales del Tribunal de Apelación**

- Miguel Ángel Dávila
- José Diego Ruiz
- Brian Miguel Quezada

#### **Suplentes**

- Ricardo Yépez
- Mateo Salinas
- Diego Saravia

#### **Oficiales de Justicia**

- Carlos Israel Diestro
- Paulo Castañeda
- Jean Franco Gutiérrez
- Pamela Huamán



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

4. En relación al punto 4 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que se debía atender la carta enviada el pasado jueves 18 de agosto por el señor Christopher Jimenez, donde comunicaba su renuncia al cargo de presidente de la Comisión de Arbitraje

Luego de una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron unánimemente aceptar la renuncia del señor Christopher Jimenez y agradecerle por sus servicios al frente de esta comisión. Asimismo, se decidió encargar de manera interina al Señor Sergio Charlo Bustamante, ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Arbitraje, hasta que se pueda designar a una persona que ocupe dicho cargo.

5. En relación al punto 5 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que en los próximos días se necesita confirmar al Comité Olímpico Peruano la participación de los seleccionados de rugby seven en los juegos ODESUR. La participación en estos juegos requiere un presupuesto que asciende a S/240,000.00 y que está incluido en una solicitud de ampliación presupuestal que viene siendo tramitada por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Asimismo, de acuerdo a los reglamentos de competencia, si se diera la confirmación y luego se tuviera que desistir de participar, la Federación recibiría una multa de \$5,000.00.

En adición, explicó que se viene coordinando con el IPD para acelerar la confirmación de la subvención adicional solicitada, y a la par se está pidiendo al Comité Olímpico Peruano y a Sudamérica Rugby un plazo adicional excepcional para poder confirmar la participación de los seleccionados.

Luego de una breve deliberación, los miembros de la junta directiva acordaron que antes de confirmar la participación del seleccionado peruano de rugby en los Juegos ODESUR, es necesario que el IPD oficialice mediante un documento formal, la aprobación del monto adicional solicitado.

### **IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA**

Siendo las 19:00 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

**T:** +51 01 312 8636

**W:** [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

**Daniel Cino Barreda**

DNI 41821099

Presidente FPR

**Clifford Watson Fernandez**

DNI 70005771

Vicepresidente FPR

**Jorge Nieto Villavicencio**

DNI 29654103

Tesorero

**Sergio Charlo Bustamante**

DNI 49043171

Secretario General

**Jorge Ugaz Poblete**

DNI 42501205

Vocal FPR

**Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya**

DNI 45099742

Vocal FPR